



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Junio 22 de 2021

004-2018-00086

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia, instaurado por JULIAN ALEJANDRO RESTREPO SALDARRIAGA contra INVERSIONES PUBLICITARIAS DE COLOMBIA S.A.S -INVERPUBLIC S.A.S- se tiene que, mediante memorial del 7 de abril del 2021, SURA EPS allegó la prueba requerida por el Despacho.

En ese sentido, se fija fecha para continuar con la audiencia del artículo 72 del C.P.T.S.S, para el día **21 de julio de 2021 a las diez de la mañana**, que se llevará a cabo a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS, y la invitación será remitida a través del correo electrónico: j07pclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 087 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA 23 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria